REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO
GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nº 15-IMC-15 **Panamá,** 19 **de** OCTUBRE **de 2026**

LA MINISTRA DE GOBIERNO
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante memorial, el licenciado **Carlos Antonio Carrasquilla Zamora**, varón, panameño, mayor de edad, con documento de identidad Nº8-735-330, abogado, con domicilio en esta ciudad, solicita al Ministerio de Gobierno, se le declare idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia**.

Que con la solicitud ha presentado los siguientes documentos:

1. Certificado de Nacimiento N°6752004, expedido por la Dirección Nacional del Registro Civil, se hace constar que en el Tomo 735, partida Nº330, de los libros de inscripciones de la Provincia de Panamá, que **Carlos Antonio Carrasquilla Zamora**, con documento de identidad Nº8-735-330, nació el 29 de enero de 1980, en el Corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, y cuenta con más de treinta y cinco (35) años de edad.

2. Copia cotejada ante notario del diploma, expedido por la Universidad de Panamá, en el que consta que **Carlos Antonio Carrasquilla Zamora,** con documento de identidad Nº8-735-330, obtuvo el título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, el 25 de octubre de 2005.

3. Copia autenticada del Acuerdo Número 784 de 21 de diciembre de 2005, expedido por la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, donde se declara que **Carlos Antonio Carrasquilla Zamora**, con documento de identidad N°8-735-330, reúne los requisitos necesarios para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

4. Copia cotejada ante notario del Certificado de Idoneidad, expedido por la Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, donde se le otorga a **Carlos Antonio Carrasquilla Zamora**, con documento de identidad Nº8-735-330, la idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

5. Certificación Nº2008 de 21 de octubre de 2013, expedida por la Directora de Recursos Humanos del Ministerio Público, para esa fecha, donde se hace constar que el licenciado **Carlos Antonio Carrasquilla Zamora**, con documento de identidad Nº8-735-330, laboró en esa Institución, desde el 9 de abril de 2003 hasta el 29 de enero de 2012. Que su último cargo fue de Abogado III, como empleado permanente, en la Secretaría de Protección de Víctimas, Testigos, Peritos, y demás Intervinientes del Proceso Penal, con asignación de funciones en la Fiscalía Cuarta Superior del Primer Distrito Judicial.

6. Certificación Nº263 de 18 de julio de 2018, expedida por la Directora de Recursos Humanos del Ministerio Público, para esa fecha, donde se hace constar que el licenciado **Carlos Antonio Carrasquilla Zamora**, con documento de identidad Nº8-735-330, laboró en esa Institución, desde el 9 de abril de 2003 hasta el 29 de enero de 2012.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF23520AAF9E**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

MINISTERIO DE GOBIERNO
GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
SECRETARÍA GENERAL

7. Certificación SMV-131-2018-RR.HH de 7 de agosto de 2018, expedida por la Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, de esa fecha, donde se hace constar que el licenciado **Carlos Antonio Carrasquilla Zamora**, con documento de identidad N°8-735-330, ocupaba el cargo de Oficial de Inspección y Análisis del Mercado de Valores en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, desde el 16 de marzo de 2012. De igual manera se indica en la misma, que para ocupar y desempeñar dicho cargo, se requiere contar con licenciatura en derecho e idoneidad para ejercer la abogacía.

8. Certificación SMV-103-22-RR.HH de 6 de septiembre de 2022, expedida por la Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, de esa fecha, donde se hace constar que el licenciado **Carlos Antonio Carrasquilla Zamora**, con documento de identidad N°8-735-330, laboró en esa institución desde el 16 de marzo de 2012 hasta el 17 de mayo de 2020; ocupando el cargo de Oficial de Inspección y Analista del Mercado de Valores.

9. Copias autenticadas de las actas de toma de posesión.

Que del estudio de la documentación aportada, se establece que el peticionario es panameño por nacimiento, con más de treinta y cinco (35) años de edad, posee título universitario en Derecho y Ciencias Políticas debidamente registrado y ha completado un periodo de más de diez (10) años, en el cual ha ejercido la profesión de abogado, en cargos en el Ministerio Público y en la Superintendencia del Mercado de Valores, comprobando así, que cumple con todas las exigencias del artículo 204 de la Constitución Política de la República de Panamá y lo dispuesto en el artículo 78 del Código Judicial.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia** al licenciado **Carlos Antonio Carrasquilla Zamora**, con documento de identidad N°8-735-330, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley.

SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 204 de la Constitución Política de la República, artículo 78 del Código Judicial y Decreto Ley N° 2 de 11 de enero de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DESPACHO DE LA MINISTRA
GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
MINISTERIO DE GOBIERNO

DINOSKA MONTALVO
Ministra de Gobierno

EDUARDO MITRE
Secretario General, encargado

MINISTERIO DE GOBIERNO
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
Hoy 28 de OCTUBRE de 2026
a las 12:30 horas de la medio día
Notifiqué Lic. CARLOS A. CARRASQUILLA
De la anterior RESOLUCIÓN 15-IHC
15 DE 19 OCTUBRE 2026
Secretario Ad-Hoc

El suscrito Secretario General del Ministerio de Gobierno - Encargado, Certifica que el presente documento es fiel copia del Original que reposa en los archivos de este Ministerio.